

Solicitud de actualización de datos y consulta

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>
Cc: Damián Alexander Villarroel <damián.villarroel@ug.uchile.cl>

7 de agosto de 2020, 12:28

Tal como le mencioné en el correo anterior, el monto de la BEca es de \$48.934 . Le depositaron de manera retroaactiva 3 cuotas. En el año son 8 las cuotas.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



El vie., 7 ago. 2020 a las 10:46, Araceli Del Carmen Navarrete (<anavarre@uchile.cl>) escribió:
de 24.000?

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



El vie., 7 ago. 2020 a las 9:13, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

Estimado:

Respondiendo a su consulta, le comento que por reglamento, los estudiantes con requisitos FOCES de primer año, sólo pueden acceder a la Beca Básica de \$48.934, que es la que ud está recibiendo actualmente.

A partir del segundo año, si se cumplen los requisitos de postulación, se puede acceder a otros tramos del beneficio.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



El jue., 6 ago. 2020 a las 20:43, Damián Alexander Villarroel (<damián.villarroel@ug.uchile.cl>) escribió:
Hola Carmen!

Espero que esté bien. Quería comentarle, nuevamente tengo una consulta: debido a la respuesta respecto a la beca Presidente de la República que aquí adjunto, me nace la inquietud de cuáles son los beneficios internos de la universidad a los que puedo optar. Ojalá pueda orientarme lo más posible al respecto, ya que al momento lamentablemente no cuento con ni un beneficio,

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: **Paula Constanza Olivares** <paula.olivares.s@uchile.cl>

Date: mié., 5 de agosto de 2020 5:40 p. m.

Subject: Fwd: Solicitud de actualización de datos y consulta

To: <damian.villarroel@ug.uchile.cl>

Cc: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>, Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimado Damian:

Junto con saludar y esperando que te encuentras bien, te cuento que lamentablemente no es posible reactivar la Beca Presidente de la República, ya que la normativa de la beca ha cambiado para este año y no hay opción de apelación por tramo del Registro Social de Hogares, justamente tu compañera lo hizo en el último período que esas apelaciones se autorizaron. Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil.

El mar., 4 ago. 2020 a las 15:03, Damián Alexander Villarroel (<damian.villarroel@ug.uchile.cl>) escribió:

Estimada Carmen,

Buenas tardes! Esperando que se encuentre bien, le escribo para solicitarle si puede actualizar mis datos socioeconómicos ya que desde abril mi madre sufrió una rebaja en su remuneración. Adjunto las liquidaciones de sueldo desde abril a julio, por favor avísame si necesita otro documento o si debo enviar esta información a otro correo.

Por otra parte, quiero hacerle una consulta sobre beneficios. Yo tuve la beca Presidente de la República durante toda la enseñanza media pero al terminarla estuve un año (2019) en pre universitario y además ya no cumplía con el requisito socioeconómico, por ende la perdí. En este momento si cumpro con todo lo necesario pero desde el DIRBDE me señalaron que ya no puedo optar a la beca por haberla perdido en su momento, sin embargo una compañera de curso pasó por exactamente lo mismo que yo y si obtuvo la beca mediante apelación (en el mes de enero, en ese momento yo no podía por el requisito socioeconómico, ahora sí) entonces quería consultar si usted sabe si podría hacer la misma apelación que mi compañera ahora o tendría que esperar hasta el próximo año, o si directamente ya no puedo. De igual forma, desde el DIRBDE me dijeron que consultara a mi asistente social sobre los beneficios internos de la universidad con mis nuevos datos actualizados (los que le envié adjuntos).

Desde ya le agradezco, saludos!